

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »
Id. Id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS Carreteras.

Participando a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras nuevas del camino vecinal de Batres a la carretera de Navalcarnero a la estación de Griñón, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta correspondiente al día 22 del mismo mes, ha acordado disponer que por el Alcalde del término municipal de Batres, en el cual se han ejecutado las obras, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra Don José Manuel Sampedro y Berastegui, contratista de las expresadas obras.

Madrid, 18 de Octubre de 1915.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

(Núm. 3.747.)

(A—635.)

Fomento.—Ferrocarriles.

A los efectos reglamentarios procedentes se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente Real orden, comunicada a este Gobierno civil por el ilustrísimo señor Director general de Obras públicas, con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, por la que se concede a la Sociedad anónima «Fomento de Obras y Construcciones» la autorización necesaria para instalar una báscula puente, destinada a pesar carros

con caballerías en la Estación de Madrid de la Compañía del ferrocarril del Tajuña.

Madrid, dos de Diciembre de mil novecientos quince.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

Real orden que se cita.

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Explotación.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se conceda a la Sociedad anónima «Fomento de Obras y Construcciones» la autorización que ha solicitado para instalar una báscula puente para pesar carros con caballerías en la Estación de Madrid de la Compañía del ferrocarril del Tajuña, con sujeción al proyecto presentado y a las prescripciones del apartado primero de la Real orden de diez y siete de Febrero de mil novecientos ocho, fijando en seis meses el plazo a que se refiere la tercera.

De orden del señor Ministro de Fomento, tengo la honra de comunicarle a V. E. para su conocimiento, el de la Sociedad concesionaria y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, veintiséis de Noviembre de mil novecientos quince.—El Director general, R. C. Rendueles.—Rubricado.—Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,
Francisco Terán.

(Núm 4.926.)

(A.—637.)

Pesas y medidas.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 63 del vigente reglamento de Pesas y medidas, hago saber: Que según dispone el art. 60 del mismo, el día 1.º de Enero próximo dará principio la comprobación y contrastación periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar, correspondiente al año 1916, dando principio por la capital, conforme al art. 61; a la que se destinarán todos los días laborables de los meses de Enero y Febrero, y que podrán concurrir los comerciantes e industriales a la oficina, en cada una de las tres demarcaciones, situada la del Norte en la plaza de Cristino Martos,

5, bajo; la del Este, en la calle Castelló, 5, bajo, y la del Oeste, en la calle de la Bola, 3, bajo; que estarán abiertas durante las seis horas reglamentarias, que son de las ocho a las catorce horas.

Terminado este período se verificará la aferición a domicilio, según dispone el artículo 68 del Reglamento.

Según lo prevenido en el art. 54, y a los efectos del art. 59, las tres oficinas estarán abiertas para la aferición primitiva todos los sábados, de 1.º de Marzo en adelante, desde las quince a las diez y siete horas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.

El Gobernador.

Ayuntamientos

CARABANCHEL BAJO

El Padrón de contribuyentes de este pueblo por el impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Carabanchel Bajo, 25 de Noviembre de 1915.

El Alcalde accidental,
José Morales.

(Núm. 4.709.)

TIELMES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes los documentos siguientes:

Por quince días, a contar desde la fecha.

El padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales para el año de 1916.

Por ocho días el repartimiento individual de la contribución sobre la riqueza urbana para el mismo período.

Tielmes, a 14 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
A. Lescure.

(Núm. 4.719.)

GARGANTILLA

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios del año 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

to, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia solamente.

Gargantilla, a 26 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Juan Martín.

(Núm. 4.707.)

VALDEMAQUEDA

Por término de ocho días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que presenten reclamaciones sobre el reparto de la riqueza rústica para el año de 1916.

Valdemaqueda, 26 de Noviembre de 1915.

El Alcalde accidental,
Luis Sánchez.

BERZOSA

Confeccionado por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de la provincia el padrón de la riqueza rústica y pecuaria para el año de 1916 señalando las cuotas que cada contribuyente debe contribuir por el referido concepto en este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones; transcurridos éstos no se admitirá ninguna que posteriormente se presentare.

Berzosa, 19 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Gustavo Martín.

(Núm. 4.680.)

GETAFE

El padrón de la riqueza rústica de este término formado para el año 1916 se encuentra expuesto al público en Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Getafe, 25 de Noviembre de 1915.

El Presidente de la Junta pericial,
Gregorio Sauquillo.

(Núm. 4.681.)

Audiencia de Madrid

Por el presente se cita, llama y emplaza a Don Ricardo París Simeón, cuyo paradero de ignora, para que en el término de diez días se persone debidamente representado ante esta Audiencia, Sección 4.ª, en la causa que, procedente del Juzgado de

San Lorenzo del Escorial, se sigue contra Isabel Cirilo Nevares Durán, por daños para defender sus derechos en concepto de responsable civil subsidiario para el pago de la indemnización de 418 pesetas al perjudicado por el delito referido; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será defendido y representado por el Abogado y Procurador que correspondan en turno; pues así lo ha acordado la expresada Sección 4.ª en la causa mencionada.

Y para que conste y se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia le extendo y firmo en Madrid, a 6 de Noviembre de 1915.

Lcdo. Mario Sánchez Gómez.
(Núm. 4.126.) (B.—2.059.)

Compañía Española
DE
MINAS DEL RIF

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se hace público que habiendo sufrido extravío los títulos correspondientes a las acciones de esta Compañía, números 6.670 al 6.694, quedarán anulados de no presentarlos el tenedor en las Oficinas de esta Sociedad, Jorge Juan, 5, primero, Madrid, antes de finalizar el año corriente.

Madrid, diez y siete de Diciembre de mil novecientos quince.

El Secretario,
J. Roiz de la Parra.
(A.—589.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

Fuentes Sánchez (Juan Julián), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilera, color sano, domiciliado últimamente en la calle de Jerte, número 6, piso cuarto, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, con objeto de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala, e ingrese en la Cárcel celular, en causa que se le sigue bajo el núm. 564-914.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 4.032.) (B.—1.984.)

Sebastián de la Fuente (Fermín), hijo de Vicente y Faustina, natural de Torres (Madrid), de estado soltero, profesión escritor, de veintidós años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 53, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida bajo el número 388-1913.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 4.031.) (B.—1.983.)

HOSPICIO

García Agüero (Epifanio y Sebastián), domiciliados últimamente en Barcelona, procesados por amenazas de muerte, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para que respondan a los cargos que les resultan en dicha causa y ser reducidos a prisión.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
García del Pozo.

El Secretario,
P. S. del señor Taracena,
A. Julio Pérez.

(Núm. 3.980.) (B.—1.966.)

Olivar (María), de unos sesenta años de edad, estatura alta, delgada, algo cheposa, pelo blanco, viste traje raído negro, es andaluza, ignorándose sus demás circunstancias personales y paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor De Antonio, o en la Cárcel de mujeres, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 471 del corriente año, por estafa.

Madrid, 26 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez instructor,
García del Pozo.

El Secretario,
J. María de Antonio.

(Núm. 3.921.) (B.—1.964.)

HOSPITAL

Criado del Río (Sebastián), natural de Almaraz (Cáceres), de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Tomás y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle del Ancor, número 6, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de serle notificado un auto dictado por la Audiencia en causa por estafa y reducirle a prisión.

Madrid, 26 de Octubre de 1915.

Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.962.)

LATINA

Rocamonde García (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión camareero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Inocencia, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 17, segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

Moya.

(B.—1.961.)

CHAMBERÍ

Rubio Carrasco (José), hijo de Manuel y Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión peluquero, de treinta años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 38, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Novella, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala en 1.º del actual, decretando su prisión y que ingrese en la Cárcel.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
P. S.,

José Maroto.

(Núm. 3.904.) (B.—1.924.)

BUENAVISTA

Schneider Wariner (Angela), natural de París (Francia), de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Don Francisco y Doña Enriqueta, domiciliada últimamente en la calle Abascal, 45, piso segundo, procesada por disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,

Manuel Leira.

(B.—2.017.)

CENTRO

Martínez de la Cruz (Felicidad), domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 28, o Abada, 28, comparecerá el día 29 del actual, a la una y media de su tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para asistir al juicio oral en causa por estafa núm. 9 del 013, instruída por ante la Secretaría de Don Ricardo Gómez García contra Enrique Otero y otros.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—2.043.)

Casado de Velasco (Carlos), domiciliado últimamente en la calle de Ceres, 28, comparecerá el día 29 del actual, a la una y media de su tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para asistir al juicio oral en causa por estafa núm. 9-913, intruída por ante la Secretaría de Don Ricardo Gómez García contra Enrique Otero y otros.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—2.044.)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada con esta misma fecha en el procedimiento judicial sumario que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria insta Don Pedro Herce Espinosa, para hacer efectivo un préstamo y demás responsabilidades contraídas en escritura pública por Don Agustín Redondo y Martín, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del edificio, propiedad del señor Redondo, levantado en solar de otra pertenencia y situado en esta Corte, y su calle de San Bernardo, números 59 moderno y 1 antiguo, de la manzana 502, destinado a teatro; que linda: por su fachada principal, con la citada calle; por la derecha entrando, con la

calle de San Vicente Baja; por la izquierda, con la casa número 57 de la calle de San Bernardo, y por la espalda, con la calle del Norte, teniendo una total superficial de 4.859 pies y un cuarto; en cuyo edificio se incluyen los objetos muebles colocados permanentemente en él, que sirven para el adorno, comodidad y explotación de la industria a que es dedicado, como son el mobiliario y efectos del teatro, butacas, sillas, telones, decoraciones, cortinas, aparatos de alumbrado para todos los servicios, atrezzo, telares y, en general, cuanto constituye y es parte integrante de la citada industria y la cabina para el aparato cinematográfico.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Enero del año próximo y hora de las tres de su tarde.

Y se previene: que el tipo del remate será la cantidad de 35.000 pesetas, fijada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo metálico de las 35.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor Don Pedro Herce continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste habrá de ser consignado dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación al adquirente de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 14 de Diciembre de 1915.

Luis de Moya.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia expido la presente copia, visada por el señor Juez, que firmo en Madrid, a 14 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,

Moya.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(D.—94.)

CENTRO

Fernández (María), cuya naturaleza se ignora, profesión sirviente, alta, de buenas carnes, ojos azules, pelo rubio, con acento gallego, suele parar en la Cabecera del Rastro, núm. 10, segundo izquierda, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, núm. 32, procesada por hurto en causa número 968-915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 17 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. O.,

José Medina.

(B.—2.140.)

LATINA

Fernández Filiu (Teresa María Magdalena), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de diez y siete años de

edad, hija de Juan Antonio y Ciriaca, de domiciliada últimamente en la calle Jacome trezo, 48, pral., procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—2.139.)

Benito Hernando (a) Chino (Fernando), natural de Aranzo de Miel, de estado casado, profesión mozo de cuerda, de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y Fernanda, domiciliado últimamente en la cuesta de las Descargas, núm. 2, taberna, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—2.138.)

BUENAVISTA

El pariente más cercano de Gregorio Roig Andrés comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, para ofrecerle el sumario en causa por muerte de Gregorio Roig Andrés, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 16 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—2.137.)

CENTRO

Gortari Cayuela (Vicente), (a) «El Navarrito», natural de Pamplona, de estado soltero, profesión torero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Eloísa, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 3 ó 5, procesado por estafa, en causa número 231-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 18 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—2.136.)

Rodríguez Moreno (Clemente), natural de Furégano (Segovia), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Julián y Lucía, domiciliado últimamente en Pedraza de la Sierra, procesado por estafa en causa número 134-914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 18 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—2.135.)

Pérez Caballero (José), domiciliado últimamente en la calle de Españolito, número 19, segundo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por este Juzgado apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 19 de Noviembre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—2.134.)

UTRERA

Martín Quirila (Domingo), domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 10, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Utrera, 13 de Noviembre de 1915.

El Juez de instrucción,
M. Ovejero.

(Núm. 4.348.) (B.—2.086.)

TORRELAGUNA

Prieto (Francisca), de unos treinta y seis años, cocinera, domiciliada últimamente en Madrid, Velázquez, 20, segundo derecha, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, sito en la plaza del Coso, número 18, para prestar declaración y ofrecerla las acciones del procedimiento en causa por muerte, al parecer natural, de una niña, ocurrida en el coche correo que hace el servicio de Madrid a Riaza.

Torrelaguna, 12 de Noviembre de 1915.

El Juez de instrucción,
Manuel G. Alegre

(Núm. 4.347.) (B.—2.085.)

UNIVERSIDAD

Pedro Pérez de Haro, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión estuquista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Regueros, número 3, piso cuarto núm. 2, procesado por insultos a los Agentes de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 13 de Noviembre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—2.084.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José de la Fuente y de la Fuente, hijo de Benito y María, natural de San Juan de Torres (León), de veintitrés años, soltero, camarero, vecino de dicho pueblo, y a Valeriano Urtarar Canillas, hijo de Martín y Dominga, natural de Izarra (Alava), de veintidós años, soltero, jornalero, vecino de Bilbao, con domicilio en el callejón del Tránsito, 1, primero derecha, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar una diligencia en causa que se les sigue por estafa; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: las del José, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y las del Valeriano, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de Noviembre de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—2.083.)

HOSPITAL

Parra García (Anselmo), natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo natural de María Parra, domiciliado últimamente en la calle de Rita Luna, 8 provisional, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.

Dr. Agustín F. Peñaranda.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—2.082.)

GETAFE

Escribano Conesa (José), natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión dependiente de ultramarinos, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Avelina, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 9 de Noviembre de 1915.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 4.294.) (B.—2.081.)

CENTRO

Andrés Montero (Cayetano de), profesión albañil, de unos veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.

José Félix Huerta.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.080.)

LATINA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina en el sumario que instruye a consecuencia de haber sido atropellado por el tren número uno en el kilómetro número dos de la Estación de Madrid a Villa del Prado y Almorox el día catorce de Octubre Francisco Meneses Chaves, hijo de Felipe y María, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, que vivía en Navacarnero, ha acordado citar por medio del presente a los parientes de Francisco Meneses para que dentro del término de tercero día comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a seis de Noviembre de mil novecientos quince.

Moya.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—2.079.)

Lahoz Roldán (Eugenio), domiciliado últimamente en Valdepeñas, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas, para ampliar su declaración en causa por hurto instruída por dicho Juzgado.

(B.—2.078.)

Bartolomé González (Fausto), natural de Cabeza del Buey, de estado casado, profesión tratante en ganado, de treinta años de

edad, hijo de Rafaela González, domiciliado últimamente en Cabeza del Buey, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—2.077.)

Arranz Pulido (Eusebio), natural de Borbolla (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diez y seis años de edad, hijo de Pedro y Vicenta, el cual es de estatura baja, grueso, moreno, vistiendo pantalón de pana y blusa azul, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, 13, tienda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—2.516.)

Moreno Expósito (Antonia), natural de Baza (Granada), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 52, procesada por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarla cierta resolución y ser reducida a prisión.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

(B.—2.075.)

Verdugo (Romana), cuya de más filiación se desconoce, domiciliada últimamente en la calle de Torrijos, núm. 5, piso primero letra F, procesada por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarla cierta resolución y ser reducida a prisión.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.,

Manuel Leira.

(B.—2.074.)

CHAMBERÍ

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, en providencia fecha 9 de los corrientes, ha admitido la demanda incidental promovida por Don José Rosado Vera en solicitud de que se le declare pobre, para litigar con Don Angel Aladren Guedea y otros en autos sobre nulidad de las operaciones de testamentaria de Don Mariano Aladren y Mendivil, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados; y en su consecuencia emplazo a todas las personas y entidades que hayan contratado con Doña Manuela Francisca Guedea con motivo de dichas operaciones de testamentaria, cuyos nombres, apellidos y domicilio se desconocen, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y contesten la demanda; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez de Diciembre de mil novecientos quince.

El Secretario,

Juan P. Pérez.

(C.—187.)

JUZGADOS MUNICIPALES

GUADALAJARA

Don Rafael Herce y Mazuelos, Juez municipal ejerciente de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago a Doña Esperanza Roquero Señor, vecina de Marchamalo, representada por el Procurador Don José Sanz y Sanz, de esta vecindad, de la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, a que fué condenado Don Diego Santisteban Díaz de Bustamante, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Duque de Liria, número uno, en juicio verbal civil celebrada ante este Tribunal, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicho deudor, y son los siguientes:

	PESETAS
Una sillaría de gabinete, armadura de haya imitada a roble, compuesta de sofá, dos sillones y seis sillas; tasada en pesetas.	100
Un centro de igual clase de madera, tapa de cristal esmerilada; en.	15
Un aparador de pino, imitación a nogal, de dos cuerpos, con piedra y cristales esmerilados; en.	60
TOTAL.	175

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase del distrito del Congreso, en Madrid, el día veintitrés de Diciembre próximo, a las once del mismo; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, habrá de hacerse previamente el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes que se subastan y exhibir la cédula personal corriente; y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el Juzgado municipal del distrito del Congreso en Madrid.

Dado en Guadalajara, a veintidós de Noviembre de mil novecientos quince.

Rafael Herce.

P. S. M.,
Luis Fernández.
(A.—636.)

REAL SITIO DE SAN LORENZO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, Don José de Cantos y de las Atravesas, fecha de hoy, se cita, llama y emplaza a Martín Carvajal Oliver, de treinta y un años de edad, viudo, albañil, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la carretera de Aragón, hotel de la Marquesa de Torrearias, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, por hurto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo, 20 de Octubre de 1915.

V.° B.°

José de Cantos.

El Secretario habilitado,
José Brea.

(Núm. 3.855.) (B.—1.911.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, Don José de

Cantos y de las Atravesas, fecha de hoy, se cita a Carlos Alonso Cobeta, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Alburquerque, núm. 17, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día dos de Noviembre próximo, y hora de las once, con el fin de prestar declaración como parte ofendida en el juicio de faltas que se sigue contra Marcelino y Andrés Gómez Millán por lesiones.

San Lorenzo del Escorial, 19 de Octubre de 1915.

V.° B.°

José de Cantos.

El Secretario habilitado,
José Brea.

(Núm. 3.854.) (B.—1.910.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, Don José de Cantos y de las Atravesas, fecha de hoy, se cita, llama y emplaza a Fernando López Bourbón Quesada, de veinticuatro años de edad, so tero, estudianto, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Lagasca, núm. 24, piso primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, 20 de Octubre de 1915.

V.° B.°

José de Cantos.

El Secretario habilitado,
José Brea.

(Núm. 3.853.) (B.—1.909.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, Don José de Cantos y de las Atravesas, fecha de hoy, se cita a Carlos López Bourbón Quesada, de veintitrés años de edad, soltero, estudianto, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Lagasca, núm. 24, piso primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las once, con el fin de prestar declaración en el juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra Fernando López Bourbón Quesada.

San Lorenzo del Escorial, 20 de Octubre de 1915.

V.° B.°

José de Cantos.

El Secretario habilitado,
José Brea.

(Núm. 3.852.) (B.—1.908.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, Don José de Cantos y de las Atravesas, fecha de hoy, se cita a Carlos Funes y José Ferrándiz, estudiantes, que residieron en esta población y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que el día cuatro de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración como testigos en el juicio de faltas por lesiones y malos tratos de obra inferidos a Don Antonio Méndez, Don Manuel Gassol y Doña Concepción Lizárraga; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en la multa de una a veinticinco pesetas.

San Lorenzo, 23 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Jose de Cantos.

El Secretario habilitado,
José Brea.

(Núm. 3.962.) (B.—1.976.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Celestina García y Felipe y Ana González Tezanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día seis de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.115 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.934.) (B.—1.930.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Pedro Jiménez García y Manuel Blanco Falcató, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 6 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 868 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.935.) (B.—1.931.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Carmen Vázquez, Ramón Onrubia y Tomás Onrubia Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 27 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.288 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Noviembre de 1915.

V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.425.) (B.—2.097.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juana Hernández Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 20 del mes de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.193 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.199.) (B.—2.028.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Paulina García Carrasco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 17 de Diciembre de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.197.) (B.—2.026.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Josefa Noguera Pestaña y María de Mingo Sardina, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 15 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 859 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.205.) (B.—2.034.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Cabezas Piñel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio faltas señalado con el núm. 1.214 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.193.) (B.—2.022.)

JUZGADOS MILITARES

CAPITANIA GENERAL DE LA 5.ª REGION

Florentino Giménez Rodanés, hijo de Marcos y de Eugenia, natural de Calahorra, provincia de Logroño, estado soltero, profesión barquillero, vecindado en Madrid, edad veintidós años, procesado por faltar a concentración, se presentará en el término de treinta días para prestar declaración ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente en esta plaza Don Francisco Carroquino Luna

Zaragoza, 22 de Octubre de 1915.

Francisco Carroquino.
(B.—1.913.)